



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **3995**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.07.003**

SANTIAGO, 11 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:


CONSIDERANDO:

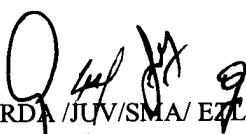
- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.07.003** ubicado en **Las Azucenas N° 970 Pob. El Bosque 1** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **24/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Filtración bajo radier en patio central**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.07.003**, ubicado en **Las Azucenas N° 970 Pob. El Bosque 1**, consistente en **Filtración bajo radier en patio central**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 89250.-** (**ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

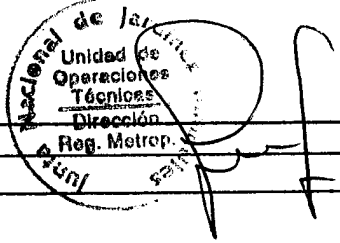
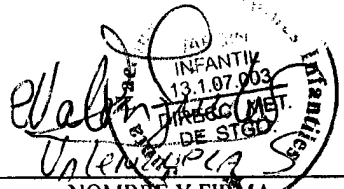
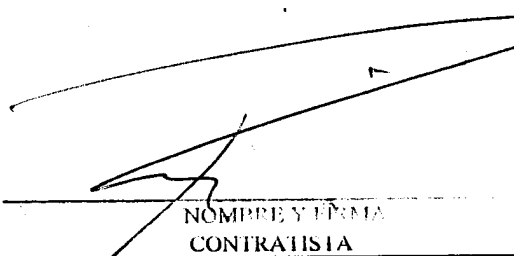

GRN/ RDA /JUV/SMA/ EZL/ ezi
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Coordinador de Recursos Físicos ✓
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura

P. 01.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 266.787.....	COD: 017008...
MONTO: \$ 89.250	
FECHA: 03-08-2010	
REFRENDADOS: Poloni	



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLION° 174
DIRECTORA	Elena Utezuwzueca S	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13107003	"LAS AZUCENAS"	24-JUNIO 2010
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA		
FILTRACION SUBTERRANEA EN PATIO CENTRAL		
ORIGINA INUNDACION SE TUVO QUE		
CORTAR AGUA.		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO		
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
REPARACION FILTRACION BASS PASIER		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ	
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCION	
FIRMA		
		
		
NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL		NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS

		FOLIO N°	174
DIRECTORA	ELENA VALENZUELA S		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
1310P003	"LAS AZUCENAS"	24-6-10	25-6-10

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
-------------	----------------------------

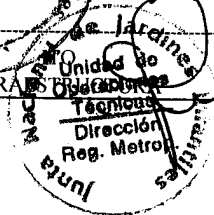
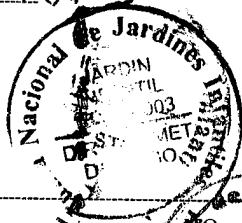
QUE DETALLO A CONTINUACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPARACION FILTRACION	yl	1
2	BASO RADIER		
3	- ROMPIMIENTO DO RADIER	yl	1
4	- Reparacion FILTRACION		
5	en PUC	yl	1
6	- Reparacion Piso		
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

E. Valenzuela
 ELENA VALENZUELA S
 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA





PRESUPUESTO N° 174

OBRA Reparacion filtracion bajo radier INSTITUCION 13-1-07-008 MANDANTE Eduardo Zamorano FECHA 24/06/2010					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
1	Reparacion Filtracion bajo radir. (Rompimiento de radier, excavacion en patio, ubicacion filtracion y reparacion en cañeria de PVC, relleno y reparacion piso)	gl	1,00	75.000	75.000
2					
3					
4					
5					
6					

Total Neto	75.000
19% IVA	14.250
Total Neto	89.250

[Handwritten Signature]
 Constructora Hero Ltda
 rut 76.761.790-9

[Handwritten Signature]
 Junta Nacional de Jardines
 Unidad de Operaciones Técnicas
 Dirección Reg. Metro

XBq

Formación y Capacitación